



Junta Central Electoral

Garantía de Identidad y Democracia

Comité de Compras y Contrataciones

CCC-JCE-314-2025

Santo Domingo, D. N.,
15 de septiembre, 2025.

A : Román Andrés Jáquez Liranzo,
Presidente Junta Central Electoral.

Vía : Sonne Beltré Ramírez,
Secretario General.

Asunto : Reclamo Magallanes Media.

Referencia : Licitación Pública Internacional Referencia:
JCE-CCC-LPI-2024-0001, proyecto renovación nueva
cédula.

Anexo : Inventario de documentos.

Honorable Magistrado:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 31 de nuestro Reglamento Interno para las Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios, tenemos a bien remitirle los documentos relativos a reclamo interpuesto por la empresa **Magallanes Media, S.A.**, integrante del Consorcio IDSecure IDS en contra el Acta de Adjudicación No.CCC-48-2025 de fecha 22/8/2025, por la cual se adjudica al **Consorcio EMDOC**, el contrato administrativo por un período de diez (10) años, para suplir los equipos, materiales y servicios para la impresión de la nueva Cédula de Identidad y Electoral (CIE) y Cédula de Identidad (CI).

Este reclamo fue debidamente notificado a los terceros involucrados, como establece el artículo 32.3 del Reglamento Interno. A partir de este momento, corresponde la conformación de una Comisión Especial de parte del Pleno, conforme al artículo 31.3, para resolver dicho reclamo, mediante resolución motivada.

Atentamente,


LUIS A. MORA GUZMÁN
Presidente



LAMG/np/vd.-



Av. Gregorio Luperón esq. Av. 27 de Febrero,
Edificio Administrativo, ala Este, 2do. nivel,
Plaza de la Bandera, Santo Domingo, D. N.
Tel.: 809-537-0946
FO05 (PRO-SGI-001)06



INVENTARIO DE DOCUMENTOS

- 1) Acta de Adjudicación No.CCC-48-2025.
- 2) Notificación de Adjudicación.
- 3) Correos de la empresa Magallanes Media:
 - a) Correo d/f 20/8/2025 (Solicitud Magallanes datos para remitir comunicación a directores JCE).
 - b) Correo d/f 20/8/2025 (Respuesta del Comité al correo de Magallanes Media de fecha 20/8/2025).
 - c) Correo d/f 28/8/2025 (Remisión carta de reclamo Magallanes Media).
 - d) Correo d/f 28/8/2025 (Acuse de recibo del Comité a comunicación de Magallanes Media).
 - e) Correo d/f 08/9/2025 (Remisión comunicación de Magallanes Media a la Dirección de Acceso a la Información de esta institución y a varias instituciones del Estado).
 - f) Correo d/f 11/9/2025 (Remisión comunicación de Magallanes Media a la Dirección de Acceso a la Información de esta institución y a varias instituciones del Estado, con el desglose de la supuesta propuesta económica del Consorcio IDSecure IDS).
- 4) Notificación de reclamo (impugnación) a terceros.
- 5) Escrito de defensa del Consorcio EMDOC.

